



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2023
a) NOTAS DE DESGLOSE
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2306

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	35,000.00	35,000.00
Bancos/Tesorería	8,190,367.39	10,465,485.08

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2023	2022
Inversiones Financieras de Corto Plazo	7,420,182.93	2,082,511.27
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7,214,393.78	7,188,940.37
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	192.82
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	941.59

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2023	2022
Terrenos	6,298,000.00	5,850,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	2,549,243.58	2,207,550.52
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	599,804.11	599,804.11
Vehículos y Equipo de Transporte	3,978,049.00	3,120,559.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	63,286.36	48,457.36
Software	346,853.49	337,689.49

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	4,546,237.04	4,115,395.42
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	284,119.84	265,753.24

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	27,489.21	259,035.20
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	471,395.88	1,296,032.57
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	443.39	-3,596.20

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Transferencias y Asignaciones	20,773,487.12	43,950,404.45

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2023	2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,123,266.22	13,220,025.95
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	6,113,178.82
Remuneraciones Adicionales y Especiales	61,704.27	3,075,134.96
Seguridad Social	1,229,003.75	3,093,586.77
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	228,205.98	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,465,370.27	6,669,802.48
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	764,011.63	1,681,492.89
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,432.69	75,152.66
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	382,335.23	829,580.15
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	126,964.32
Servicios Básicos	125,709.76	289,462.49
Servicios de Arrendamiento	572,570.02	1,238,297.67
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	443,349.96	854,808.87
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	39,315.54	148,620.84
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	259,610.62	752,633.98
Servicios de Traslado y Viáticos	191,764.64	90,829.75
Otros Servicios Generales	237,950.00	937,655.00

2) Otros Gastos

Descripción	2023	2022
Depreciación de Bienes Muebles	430,841.62	537,384.04
Amortización de Activos Intangibles	18,366.60	36,733.20
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	577.28

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2023	2022
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,122,373.44	3,122,373.44
Aportaciones	21,924.99	21,924.99
Donaciones de Capital	3,100,448.45	3,100,448.45
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	23,048,443.52	18,703,655.61
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	5,194,678.32	4,178,482.33
Resultados de Ejercicios Anteriores	18,840,874.21	14,999,009.93
Revalúos	4,948,000.00	4,500,000.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-740,430.69	-795,354.32

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2023	2022
Efectivo	35,000.00	35,000.00
Bancos/Tesorería	8,190,367.39	10,465,485.08

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		448,000.00
Terrenos		448,000.00
Bienes Muebles		1,214,012.06
Mobiliario y Equipo de Administración		341,693.06
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		857,490.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		14,829.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	4,745,470.10	3,603,787.81
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	449,208.22	574,694.52
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	449,208.22	574,694.52
Depreciación de Bienes Muebles	430,841.62	537,384.04
Amortización de Activos Intangibles	18,366.60	36,733.20
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	577.28

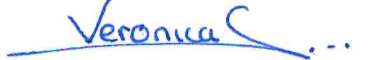
V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	20,773,487.12
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	20,773,487.12

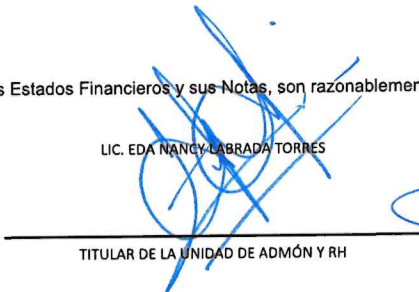
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. VERÓNICA SAIL CHÁVEZ TORRES



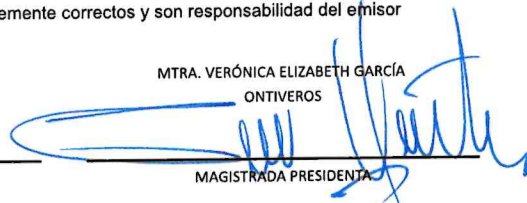
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LIC. EDA NANCY LABRADA TORRES



TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMÓN Y RH

MTRA. VERÓNICA ELIZABETH GARCÍA
ONTIVEROS



MAGISTRADA PRESIDENTA

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	16,352,776.64
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,223,176.06
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	341,693.06
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	857,490.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,829.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	9,164.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	449,208.22
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	449,208.22
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	15,578,808.80

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. VERÓNICA SAIL CHÁVEZ TORRES


AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LIC. EDA NANCY LABRADA TORRES


TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMÓN Y RH

MTRA. VERÓNICA ELIZABETH GARCÍA
ONTIVEROS


MAGISTRADA PRESIDENTA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	43,895,415.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	11,055,783.75
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	38,593,563.55
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	4,858.56
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	27,489.96
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	16,325,286.68

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	34,177,711.63
8150	Ley de Ingresos Recaudada	20,773,487.12
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	43,895,415.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	11,055,783.75

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. VERÓNICA SAIL CHÁVEZ TORRES

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LIC. EDA NANCY LABRADA TORRES

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMÓN Y RH

MTRA. VERÓNICA ELIZABETH GARCÍA
ONTIVEROS

MAGISTRADA PRESIDENTA

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Autorización, Historia y Objeto Social.

El Organismo se constituyó mediante decreto 440 de 1989 publicado en el periódico oficial el Estado de Sinaloa el 6 de mayo de 1992

A partir de otra reforma efectuada en enero de 1998, se erigió al Tribunal Estatal Electoral como máximo órgano jurisdiccional en la materia, con ello se le confirió una de las responsabilidades de mayor trascendencia para la vida política de la entidad, facultándolo para calificar la elección de Gobernador, realizar el cómputo final y emitir la declaratoria de Gobernador electo respecto del candidato que hubiere obtenido el mayor número de votos, facultades que originalmente recaían en el Congreso del Estado; asimismo el recurso de reconsideración, dejó de constituir una segunda instancia, limitándose para impugnar la asignación de Diputados de Representación Proporcional.

Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa

A partir de la reforma constitucional en materia electoral de 10 de febrero de 2014, se estableció la integración de los órganos jurisdiccionales en materia electoral, definiendo que se compondrían de manera impar y que sus integrantes serían electos por las dos terceras partes de los miembros presentes del Senado de la República, en la sesión correspondiente.

Así ha sido el trayecto por la historia del ahora denominado Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, el cual ha ido evolucionando adaptándose a las necesidades que marcan los tiempos; tal es el caso del decreto publicado el 01 de junio de 2015, mediante el cual se reformó la Constitución Local, definiendo su composición por cinco Magistrados, integración colegiada que es reflejo de la clara tendencia del modelo de Estado que opta por fortalecer el respeto al orden jurídico y generar las condiciones necesarias para resguardar la democracia de los sinaloenses.

Actualmente el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, es un órgano jurisdiccional especializado en materia electoral, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, el cual deberá cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, profesionalismo y probidad.

Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, son responsables de resolver los medios de impugnación interpuestos en contra de todos los actos y resoluciones electorales locales y de participación ciudadana en los términos de la ley y demás normatividad aplicable.

2.- Organización:

Para su funcionamiento el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa contará con la siguiente:

Estructura Jurisdiccional:

- Pleno
- Magistrada presidente
- Magistraturas
- Secretaría General
- Secretaría Técnica
- Secretarías de Estudio y Cuenta y Auxiliares Jurídicos
- Unidad de Apoyo Jurisdiccional
- Archivo Jurisdiccional
- Actuaría
- Oficialía de Partes

Estructura Administrativa:

- Unidad de Administración y Recursos Humanos
- Secretaría Particular de Presidencia
- Coordinación de Enlace Institucional
- Unidad de Capacitación e investigación
- Órgano Interno de Control
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Igualdad y Derechos
- Demás Personas necesario para el funcionamiento del tribunal

El Pleno lo integran los 5 Magistrados elegidos por la Cámara de Senadores, los Magistrados a su vez por mayoría eligen a su Magistrado Presidente.

Cuentan con el Reglamento Interior autorizado el 7 de septiembre de 2017.

3.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros la Entidad ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las principales políticas contables seguidas son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros y patrimoniales permiten evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.
- Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta Pública del Estado de Sinaloa, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad

4.- Principales Políticas de Contabilidad

- a) Ley General de Contabilidad Gubernamental. A partir del 1ro. de enero de 2009, entro en vigor, la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, y tiene por objeto, establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sea federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

- b) No registra sus operaciones de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano Para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se apega a los principios de contabilidad aplicables a entidades de Gobierno u Organismos Gubernamentales.

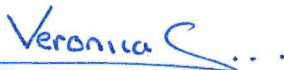
Los Estados Financieros adjuntos están preparados sobre la base de costos históricos.


- c) Inmuebles, Mobiliario y Equipo. Los importes que integran estas cuentas se registran a valor histórico.
- d) Obligaciones laborales.

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2014, mencionan que "Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera", por lo que a la fecha de los estados financieros no ha emitido dichas normas.

El organismo está sujeto a la revisión continua de la obtención y aplicación de sus recursos por parte de entidades externas de fiscalización, lo cual pudiera generar una eventual controversia, si los criterios de dichas entidades sobre la aplicación de la normatividad difieren de los que lleva a la práctica esta entidad.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Verónica Sail Chávez Torres
Auxiliar Administrativo


Lic. Eda Nancy Labrada Torres
Titular de la Unidad de Administración
Y Recursos Humanos


Mtra. Verónica-Elizabeth García
Ontiveros
Magistrada Presidenta